



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416-2017-MPH/A.

Ayacuchó

14 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N°0377-2017-MPH-GDEA/SGTA. de fecha 11 de julio de 2017 proveniente de la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, sobre Agradecimiento Reconocimiento y Felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que la Municipalidad Provincial de Concepción de la Región Junín organizó el XXV Concurso Nacional de Bandas Escolares 2017; realizado en la ciudad de Huancayo el pasado 6 y 7 de julio del año en curso; en el cual el Colegio Salesiano "SAN JUAN BOSCO" ocupó el primer lugar

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 0377-2017-MPH-A/SGTA. De fecha 11 de julio de 2017 la Subgerencia Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, solicita el reconocimiento y felicitación al Colegio Salesiano San Juan Bosco, por haber representado con mucho entusiasmo y dedicación, demostrando compromiso y responsabilidad, y dejando en alto a la ciudad de Huamanga ocupando el primer lugar en el mencionado concurso;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Colegio Salesiano San Juan Bosco por haber representado con mucho entusiasmo y dedicación, demostrando compromiso y responsabilidad, y dejando en alto a la ciudad de Huamanga ocupando el primer lugar en el concurso de Bandas Escolares en la Ciudad de Huancayo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Director del Colegio Salesiano San Juan Bosco, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE